

	Area: Modernización de regadíos	Título / Procedimiento n°: ANTEPROYECTO Y/O MEMORIA D-48. PE-11	Edición/Fecha emisión: 01 21/02/05	Preparado por: Moderniz. Regadíos	Revisado por: Resp. Cal y MA	Aprobado por: Comité Mejora Continua	Pág. 1 de 1
Responsable del proceso: Gerente de Mejora de regadíos		Clientes del proceso: CC.RR. / D.G.A.	Documentos de referencia: ISO 9001:2000 + 14001:2004	CONTROL DE MODIFICACIONES			
Finalidad del Proceso: Redacción de los anteproyectos y/o memorias para solicitar las ayudas incluidas en el D.48				Modif. n°	Fecha	Descripción	
				00	21/02/05	Emisión inicial	
Diagrama de Flujo							
SIRASA (Licitaciones)	Asistencias Técnicas (Consult./Proyect.)	SIRASA (Obras Regadíos)	Comunidad de Regantes (C.O.)	DGA	Registros	Documentación de referencia	Información diversa
<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-weight: bold; margin-bottom: 10px;">Anteproyecto y/o Memoria</div> </div>					<p>(2, 9) Documentación exigida por D-48: Impreso de Solicitud y documentos anexos (Fotocopia NIF, Memoria, etc.)</p> <p>(3) Contrato</p> <p>(7) Alta de Expediente (Programa de Gestión)</p> <p>(6, 7, 8) Memoria o Anteproyecto</p> <p>(11) Comunicación Negativa</p> <p>(12) Comunicación positiva (incluye datos de la C.R., datos de la obra - presupuesto- y N° Expediente DGA). Se acompaña del Informe del Servicio Provincial de Agricultura</p>	<p>(1) Orden de Convocatoria D-48</p> <p>(5) Proceso de Licitaciones</p>	<p>(1) La DGA hace pública Orden de Convocatoria del Decreto 48 (Cofinanciación/Ayudas para la mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias -riegos-)</p> <p>(2) La Comunidad de Regantes (en adelante C.O.) recopila, según el decreto, la documentación necesaria para la solicitud de cofinanciación</p> <p>(3) La Memoria o Anteproyecto, exigido por la DGA, puede ser realizado por la propia C.R. ó subcontratado a Sirasa, entre otros. En este último caso, Sirasa puede, a su vez, subcontratar la elaboración de la Memoria.</p> <p>(8, 9) La C.R. Incorpora la Memoria al resto de documentación y lo presenta a la DGA</p> <p>(10, 11, 12) La DGA valora la solicitud presentada, aprobando ésta en función de la viabilidad de la Memoria (Además de la comprobación de la documentación)</p>

(*) Registro sometido a control